Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Dirección General de Administración y Finanzas**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

Resolución D.G. A y F. N° 46 / 2.013.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO N° 06/2012 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.-**

Asunción, 26 de Junio de 2013.

**VISTO:**

El Memorándum D.E.C. N° 774/2.013 por el cual el Departamento de Ejecución de Contratos por el cual solicita la extensión de la vigencia contractual y fundamenta la misma solicitud; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la extensión de la vigencia contractual recae exclusivamente en el Contrato N° 06/2012 adjudicado en el llamado a Contratación Directa N° 01/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Nacional del Quemado" mencionado, por encontrarse pendiente de ejecución.

Que, la extensión de los contratos es hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC N° 178 de fecha 21 de junio de 2013.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

**POR TANTO,** de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Extender la Vigencia Contractual hasta el 31 de diciembre de 2013 al Contrato N° 06/12 adjudicado en el llamado a Contratación Directa N° 01/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Nacional del Quemado", exclusivamente de acuerdo al siguiente detalle:

| PROCESO | N° DE PAC | CONTRATO N° | DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|
| CD N° 01/2012 | 227.845 | 06/2012 | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO | ROYAL SECURITY S.R.L. |

**Artículo 2°** Aprobar la Adenda correspondiente al llamado con la empresa Royal Security S.R.L.

**Artículo 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian S. Riquelme
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LIC. FREDY ANTONIO GIMÉNEZ MACIEL**
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**